

Artículo 4.- Del refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

MERCEDES ROSALBA ARÁOZ FERNÁNDEZ
Segunda Vicepresidenta de la República
Encargada del Despacho de la
Presidencia de la República

ALFREDO THORNE VETTER
Ministro de Economía y Finanzas

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

1429668-1

Designan Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 028-2016-EF**

Lima, 15 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 de la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, establece que el Superintendente Nacional es designado por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Economía y Finanzas, mediante Resolución Suprema por un período de cinco (5) años. Culminado su período, continuará en el ejercicio del cargo mientras no se designe a su sucesor;

Que, asimismo, el citado artículo señala que si el Superintendente Nacional no completa el período para el que fue designado, su reemplazante será designado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cese, y desempeñará el cargo hasta concluir el período de su antecesor;

Que, con Resolución Suprema N° 054-2011-EF publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de agosto de 2011, se designó a la señora Tania Lourdes Quispe Mansilla como Superintendente Nacional de Administración Tributaria, hoy Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que, con Resolución Suprema N° 039-2015-EF, se designó al señor Víctor Martín Ramos Chávez como Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria hasta concluir el período de su antecesora;

Que, se encuentra vacante el cargo de Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que, es necesario designar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y en la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Víctor Paul Shiguiyama Kobashigawa como Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Segunda Vicepresidenta de la República
Encargada del Despacho de la
Presidencia de la República

ALFREDO THORNE VETTER
Ministro de Economía y Finanzas

1429668-3

Designan representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 309-2016-EF/10**

Lima, 13 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6 de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI está conformado, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas o su representante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 610-2012-EF/10 se designó al señor Eloy Duran Cervantes, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Que, se ha visto necesario dar por concluida la designación del señor Eloy Duran Cervantes, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y, seguidamente, designar al nuevo representante ante el referido Consejo Directivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Eloy Duran Cervantes, como representante del Ministro de Economía y Finanzas, ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Irma Gioconda Naranjo Landerer, Asesor II del Despacho Viceministerial de Economía, como representante del Ministro de Economía y Finanzas, ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALFREDO THORNE VETTER
Ministro de Economía y Finanzas

1428759-1

Autorizan modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2016**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 310-2016-EF/41**

Lima, 13 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 380-2015-EF/41 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2016, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Proyecto, Actividad, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto, en el cual se consideró para la Reserva de Contingencia, por la